

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN, POR LOS TURNOS LIBRE, RESTRINGIDO Y DE DISCAPACIDAD, PARA EL CUERPO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES GENERALES

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Diplomatura

Requisitos: 1.¿Para tomar parte en la oposición será necesario, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9.2 y 10.5 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, reunir los requisitos siguientes, que deberán cumplirse en el momento en que expire el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento, en su caso, de la toma de posesión: a)¿Poseer la nacionalidad española y ser mayor de edad. b)¿Estar en posesión del título de Diplomado/a Universitario u otro equivalente, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. Quienes concurran con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. c)¿No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en situación de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme. d)¿Reunir las condiciones psicofísicas requeridas para el desempeño de las funciones correspondientes. 2.¿Si en algún momento del proceso selectivo el Tribunal tuviera conocimiento de que algún aspirante no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, o de la documentación aportada resultara que su solicitud adolece de errores o falsedades que imposibiliten su acceso al Cuerpo Técnico-Administrativo de las Cortes Generales, podrá acordar la exclusión de dicha persona una vez evacuado el correspondiente trámite de audiencia.* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Cortes Generales

Plazas: 9 Turno libre (Discapacidad: 1)

Plazo: 2025-04-22

Observaciones: * SOLICITUDES: La solicitud deberá presentarse por vía electrónica, a través de la página web del Congreso de los Diputados (www.congreso.es) o del Senado (www.senado.es). La presentación por esta vía permitirá cumplimentar en línea el modelo oficial de solicitud, anexas documentos y realizar el registro electrónico de la solicitud. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación electrónica de la solicitud, se estará a lo que se establece en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

* PLAZO DE SOLICITUDES: Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde las 10:00 horas del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Es decir, el plazo de presentación de instancias será desde las 10 horas del 28 de marzo hasta las 10 horas del 22 de

abril.

Fuente: BOE nº 74 de 27/03/2025 (Pág.41123)

Fecha de publicación: 02/04/2025

